



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-08-75231 y 05-08-75239, en los cuales Federico Ambroggio, ha presentado la renuncia al cargo de Consejero Titular por el claustro estudiantil por el Frente Independiente y la señorita Stefania Saladino, ha presentado la renuncia como candidata titular, en tercer lugar, de la misma agrupación; y

CONSIDERANDO:

Que ambas renunciaciones dadas las razones invocadas resultan atendibles;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor **Federico AMBROGGIO**, Consejero Titular por el claustro estudiantil por la agrupación Frente Independiente.

Art. 2°.- Aceptar la renuncia presentada por la señorita **Stefania SALADINO**, candidata titular, en tercer lugar por el claustro estudiantil de la agrupación Frente Independiente.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Junta Electoral a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

LUIS F. ALIAGA YOPRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



ESTEBAN RAMOS
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 136/08.-